

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL**  
**SECRETARIA CAMUNAL DE PLANIFICACION**  
**UNIDAD DE ABASTECIMIENTO**

ADJUDICA LICITACION PÚBLICA  
"PROYECTO REPOSICION DE ACERAS  
CALLE SAN DIEGO Y OTRAS DE  
HUEPIL, TUCAPEL"

Huépil, 28 Junio de 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 1921 / 2016

**VISTOS**

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- d) El Decreto Alcaldicio N° 534 de fecha 01.03.2016, donde se delega y autoriza la firma del Alcalde al Administrador Municipal.
- e) El Decreto Alcaldicio N° 1716 de fecha 03.06.2016 que adjudica Licitación Pública, ID 3303-5-LR16, Proyecto Reposición de Aceras calle San Diego y otras de Huépil, Tucapel.
- f) La resolución de Acta de adjudicación de fecha 06.06.2016.
- g) El reclamo de Licitación Pública N° 3303-5-LR16, N° incidente INC - 1674858-Y6G0, de fecha 08.06.2016.
- h) Carta certificada de fecha 09.06.2016, enviada a Empresa Adjudicada Sres. Constructora Mayor Limitada Rut N° [REDACTED]
- i) El Decreto Alcaldicio N° 1782 de fecha 10.06.2016, que Autoriza Invalidar Proceso de Evaluación y aplaza proceso de adjudicación de las propuestas de la Licitación Reposición de Aceras calle San Diego y otras de Huépil, Tucapel.
- j) El Oficio N° 549 de fecha 14.06.2016, solicita cambio de estado de Licitación que indica. (ID 3303-5-LR16)
- k) El Decreto Alcaldicio N° 1856 de fecha 20.06.2016, que Autoriza Invalidar Proceso de Evaluación de Licitación Publica y deja sin efecto adjudicación realizada mediante D.A.N° 1712. (modificación D.A.N° 1782)
- l) El Acta de Apertura de fecha 21.06.2016.
- m) El cuadro de evaluación y Acta de adjudicación de fecha 28.06.2016.

**DECRETO**

- 1) **ADJUDIQUENSE** la licitación pública denominada "**Proyecto Reposición de Aceras calle San Diego y otras de Huépil, Tucapel**", al proveedor **CONSTRUCTORA MAYOR LIMITADA**, Rut N° [REDACTED] por el valor de \$ **306.632.700.-** (Trescientos seis millones seiscientos treinta y dos mil setecientos pesos) más impuesto, por ser quien se encargara de ejecutar las obras licitadas bajo las condiciones establecidas en los antecedentes que la respaldan, en un plazo de 90 días corridos.
- 2) **IMPUTESE** el gasto ocasionado al subtítulo 214.05.99.109.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE MAURICIO SUAZO MAYO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Planificación
- Depto. de Finanzas
- Archivo
- JMSM/GEP
- DIRECTOR SECPLAN



